

Referencia	AUTO/2023/1086
Procedimiento	Otorgamiento de licencias de ámbito local para la prestación de servicios de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en el Principado de Asturias
Asunto	Acta de la Comisión de Valoración
Unidad Responsable	Servicio de Telecomunicaciones

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONVOCADA PARA LA VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA, RADIO FM, EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Nº DE EXPEDIENTE AUTO/2023/1086).

En Oviedo, en la Sala de Juntas de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, siendo las 9 horas y 30 minutos del día 10 de julio de 2023, se reúne la Comisión de Valoración designada por Resolución de 12 de junio de 2023 del Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, con la composición que seguidamente se indica, para proceder en sesión interna al examen de las solicitudes y la documentación administrativa presentada por los interesados conforme con lo dispuesto en la Base 11 de la Resolución de 22 de marzo de 2023 de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad por la que se aprueban las bases y se convoca el concurso para el concurso público citado en el encabezamiento.

PRESIDENTA

Doña Ángeles Cigarría Álvarez, titular del Servicio de Telecomunicaciones, de la Dirección General de Innovación, Investigación y Transformación Digital.




VOCALES

- D. Jaime Jordán de Urries Fernández, Interventor delegado del Principado de Asturias.
- D. José Manuel Fernández García, Jefe del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- D^a Marta María Álvarez Fernández, Técnica de la Administración adscrita al Servicio de Telecomunicaciones.

SECRETARIA

D^a Mónica García Allongo, Titular de la Sección Técnico-administrativa de Telecomunicaciones del Servicio de Telecomunicaciones de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad.

Abierto el acto por la Presidenta, los miembros de la Comisión, a la vista de las empresas presentadas al concurso de referencia, declaran no tener conflicto de intereses y no darse las causas de abstención que regula el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Estado	Original	Página	Página 1 de 2	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		14613671773216612307		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				



A continuación, se procede a examinar la documentación aportada en respuesta a los requerimientos de subsanación remitidos conforme a lo acordado por la Comisión en su reunión de 16 de junio de 2023 a las siguientes entidades: Radio Marca Asturias (Tododeporte Asturias Comunicaciones, S.L.), La Radio que Viene, S.L, Difusión Comunicación Asturiana, S.L., Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. y Propulsora Montañesa, S.A.

Se comprueba que todos han presentado la documentación solicitada en tiempo y forma, y en consideración a lo actuado, la Comisión de Valoración, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, ACUERDA admitir todas las solicitudes presentadas y proceder a la valoración de la documentación técnica, solicitando además informe de la Dirección General de Finanzas y Economía dependiente de la Consejería de Hacienda.

Expuesto lo anterior, se da por concluida la presente sesión a las 10:15 horas del día señalado, levantándose esta Acta, en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

LA SECRETARIA,

Estado	Original	Página	Página 2 de 2	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		14613671773216612307		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
